El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;
Que, el distrito de Pacaipampa se encuentra ubicado al sur de la provincia de Ayabaca, en la parte alta de la subcuenca del río Quiroz, en la sierra del departamento de Piura, es uno de los 11 distritos de la provincia de Ayabaca y el de mayor extensión territorial con 981,5 km^2.;

Que, el distrito de Pacaipampa se crea mediante Ley N° 362 promulgada el 23 de noviembre de 1906, ejerciendo la presidencia de la república el Dr. José Simón Pardo y Barreda, jurisdicción con legado histórico, turístico y cultural;

Que, el distrito de Pacaipampa limita por el norte con los distritos de Ayabaca y Lagunas (Provincia de Ayabaca), por el sur con los distritos de Yamango (Provincia de Morropón), Lalaquiz y Carmen de la Frontera (Provincia de Huancabamba), por el este con los distritos de Carmen de la Frontera (Provincia de Huancabamba) y por el oeste con los distritos de Frías (Provincia de Ayabaca) y Chalaco (Provincia de Morropón);

Que, el distrito de Pacaipampa es conocida como "Capital de los páramos andinos y del ecoturismo", único lugar del mundo donde se mezclan el bosque seco y el páramo en una misma zona, formando lagunas y hermosos paisajes, que desprenden lo majestuoso de la naturaleza;

Que, el distrito de Pacaipampa presenta bellos atractivos turísticos que son el orgullo de la población, El pozo de la Virgen o el gran cerro "YAMBUR", guardián del pueblo de Pacaipampa, Los Peroles de Yanayaco, la Laguna la Huaca, Laguna el Rey, Laguna el Páramo, una de las más bellas por su flora y sus caídas de agua, bastante frecuentada por los osos de anteojos, La Laguna Chames, compuesto por un conjunto de lagunas y la Laguna San Pablo, de aguas medicinales, donde se realizan actividades terapéuticas, espirituales y esotéricas, lugares visitados con ilusión por la población local;

Que, el distrito de Pacaipampa, mantiene la tradición de preparar sus platos típicos como el zango y las tortillas de queso, tamales, ocas con queso, cuy con papas, mote con chicharrones, y zambumba con leche, impulsando su gastronomía para deleite de su población;

Que, en el distrito de Pacaipampa mantiene viva su fe, presenta tradiciones religiosas como la festividad de San Francisco de Asís de Cumbicus, que alberga el primer templo construido en el distrito o la festividad en **honor a la Virgen de la Asunción de Pacaipampa,** patrona del distrito;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 23 de noviembre de 2022, el 116° aniversario de creación política del distrito de Pacaipampa

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, departamento de Piura, al conmemorar el día 23 de noviembre de 2022, su 116° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos, continúen desarrollen acciones que sirvan para promover su integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al ingeniero GUIDO MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ, alcalde de la Municipalidad distrital de Pacaipampa, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

Lima, noviembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 07:54:48-0500